



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión del Primer Período Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura

21 de Marzo del año 2006

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muy buenos días.

Damos inicio a la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se ha designado a los Diputados Juan Carlos Ayup Guerrero y Jorge Arturo Rosales Saade, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, informándose que la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, avisaron por escrito que no estarían presentes en esta sesión en virtud de estar participando en el Foro Mundial del Agua.

Por ello, se le solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, y le solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y nos informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputada Presidenta, están presentes 31 integrantes de la Legislatura del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, a continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso Diputada Presidenta.

Orden del Día de la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

21 de marzo de 2006.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Segunda lectura de la iniciativa de reforma a la Fracción XLVI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, para actualizar su referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.
 - B.- Segunda lectura de la iniciativa de decreto para abrogar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Información pública relativa a los resultados de procedimientos de entrega recepción en los 38 municipios del estado", presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para dar lectura al decreto expedido por el Presidente Benito Juárez, para disponer que el Estado de Coahuila reasumiera su carácter de estado libre y soberano.
- 9.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a los decretos mediante los cuales se dispuso que se inscribiera con letras de oro el nombre de Benito Juárez, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado.
- 10.- Intervención de la Diputada Jeanne Margaret Snyder Hardwicke, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura al decreto del Congreso del Estado, mediante el cual se instituyó el año 2006, como "Año del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, Benemérito de las Américas".
- 11.- Pronunciamientos alusivos a la conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, Presidente de México y Benemérito de las Américas.
 - A.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, en representación del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.
 - B.- Intervención del Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, en representación del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

C.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, en representación del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario lo soliciten mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo registro alguno para intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por ello solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y asimismo al Diputado Rosales, tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 29 a favor; 1 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:26 hrs. del día 14 de marzo de 2006, y estando presentes 31 de los 35 Diputadas y Diputados, integrantes de la LVII Legislatura del Congreso del Estado, dio inicio la sesión, con la aclaración de la Presidencia que la Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Virgilio Maltos Long y Luis Gurza Jaidar, avisaron por escrito que no estarían presentes en esta sesión por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 6 piezas, de las cuales 5 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y una se signó de enterado.

4.- Se dio primera lectura a la iniciativa de decreto para abrogar la Ley Orgánica de la "Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro", presentada por el Grupo Parlamentario del PRI; ordenando la Presidencia una segunda lectura en próxima sesión.

- 5.-** Se dio segunda lectura a la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para establecer el marco legal y competencial de la Comisión de Turismo. Al término de la lectura y no habiendo intervenciones, la Presidencia dispuso se turnara a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.
- 6.-** Se dio segunda lectura a una iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para que se establezca la concurrencia de las elecciones de Ayuntamientos y de Diputados Federales que se celebrarán el año de 2009. Al término de la lectura, y después de las intervenciones de ley, la Presidencia dispuso que fuera turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.
- 7.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila, para continuar con la enajenación a título oneroso y a favor de los actuales poseedores del asentamiento humano conocido como "Santa Cecilia".
- 8.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénagas, Coahuila, para continuar con la enajenación a título gratuito y a favor de los actuales poseedores de los asentamientos humanos "Ampliación 26 de marzo" y "Elsa Hernández de De las Fuentes".
- 9.-** Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para desincorporar del régimen del dominio público municipal, un predio, a efecto de celebrar un contrato de donación con el Gobierno Federal.
- 10.-** El Dip. Raúl Xavier González Valdés retiró el dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a una validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para celebrar un contrato de comodato con la "Unión Productora de Ladrillo de Saltillo y la Región, Similares y Conexos, S.C.".
- 11.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila, para enajenar a título gratuito, los lotes que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Nueva Esperanza".
- 12.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Salud, mediante el cual se informó al Pleno sobre la visita que hicieron los integrantes de la Comisión de Salud, a las oficinas de la Secretaría de Salud, para conocer los antecedentes, difusión y avances en nuestro estado del Seguro Popular.
- 13.-** Se aprobó por unanimidad de votos, en los términos que fue presentado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Gastos de Difusión, Promoción y Publicidad en los municipios de Coahuila".
- 14.-** Se aprobó por mayoría de votos y en los términos que fue presentado; el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y de Asuntos Municipales, con relación al punto de acuerdo sobre "Cobro indebido del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que llevó a cabo el municipio de Torreón, durante el ejercicio fiscal del año 2002".
- 15.-** Se dio lectura a la comunicación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para prorrogar por 20 días más, el plazo legal, a efecto de emitir dictamen respecto al Punto de Acuerdo sobre "Proyectos de construcción de Centros Integrales de Manejo y Aprovechamiento de Residuos Industriales en el Estado de Coahuila".

16.- Se presentaron 7 proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento, de la siguiente manera:

A.- Se aprobó por unanimidad de votos y con el agregado del Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís, en materia de presupuesto, con respecto al punto de acuerdo sobre "Exhorto a la Cámara de Diputados para la expedición de las leyes secundarias que facultarán a los Estados para combatir el narcomenudeo", planteado por el Grupo Parlamentario del PAN.

B.- Se aprobó por mayoría de votos y con la modificación, planteada por el Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís, al punto de acuerdo sobre "Solicitud de informe de casos de infección de Hepatitis "C" en el CERESO de San Pedro". Planteado por los Diputados José Francisco Cortés Lozano, Silvia Garza Galván, José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas.

C.- Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Grupo Parlamentario del PRD sobre "Actuación conjunta de los Congresos de los Estados de Nuevo León y Coahuila, para combatir la violencia e inseguridad pública".

D.- Se turnó a la Comisión de Salud la proposición con punto de acuerdo, que presentaron los Dip. Silvia Garza Galván, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, Jorge Arturo Rosales Saade y Cesar Flores Sosa, sobre "Programas para la atención de enfermedades y trastornos mentales".

E.- Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la proposición con punto de acuerdo, sobre "Reforma a la Legislación Político-Electoral en Coahuila", que presentaron los Diputados del Grupo Parlamentario de la UDC y los Diputados del PT y PVEM.

F.- Se aprobó por unanimidad de votos, y con las modificaciones planteadas por los Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, Francisco Saracho Navarro y José Refugio Sandoval Rodríguez, el punto de acuerdo sobre "Informe respecto a la reparación de daños ocasionados en el caso del Fraccionamiento Loma Linda.

G.- La Presidencia informó al Pleno que los trabajos de la sesión ya cumplieron 5 horas, por lo que propuso al Pleno prorrogar la sesión para continuar con el orden del día, aprobándose por unanimidad.

H.- Se aprobó por mayoría de votos, y con la modificación planteada por el Dip. Leocadio Hernández Torres, para que el punto de acuerdo sobre "Investigación de la situación del Síndico de Mayoría del Ayuntamiento de Saltillo", se turnara a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, planteado por el Dip. Jorge Arturo Rosales Saade.

I.- El Dip. Jesús María Montemayor Garza, dio lectura a un pronunciamiento sobre "Desacuerdo con la propuesta de Ley Antiinmigrante aprobada por la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 15:55 horas, del mismo día, citándose a los Diputados para sesionar el próximo martes 21 de 2006 a las 12:00 hrs.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE MARZO DE 2006.

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES
Presidenta

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO
Secretario

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE
Secretario

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Se somete a la consideración la Minuta que fue leída, pidiéndose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Bien, no tengo registro aquí señalado, perdón, sin embargo con el permiso del Pleno yo pediría que en el último párrafo se agregara la cita o la convocatoria que se hizo para el día de hoy, para la sesión del día de hoy, sería nada más, diría lo siguiente: convocándose para el día 21 de marzo a las 12 horas para desarrollar la próxima sesión, en nuestro caso ese sería el agregado que haríamos a la Minuta.

Bien, no habiendo otras intervenciones, se somete a votación la Minuta, de la sesión anterior con ese pequeño agregado y se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Ayup, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente son: 32 votos a favor; no hay abstenciones y no tenemos votos en contra.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer con un solo agregado al final.

Antes de continuar me permito leer el siguiente comunicado, proviene de la Oficialía Mayor y tiene relación con una comunicación del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, quien avisa que no asistirá a esta reunión del 21 de marzo por causa justificada. Atendido pues el comunicado de la Oficialía que envía el Diputado Alcalá.

De acuerdo al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o se indicará lo que proceda. Sugiero inicie el Diputado Rosales.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

21 de marzo del año 2006.

1.- Oficios de los Congresos de los Estados de Sinaloa y Zacatecas, mediante los cuales se informa sobre la elección e integración de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la integración de su Diputación Permanente.

De enterado

3.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en el que se invita a los Congresos de las entidades federativas, a las ceremonias de inauguración y clausura del IV Parlamento de las Niñas y los Niños, que se llevarán a cabo los días 3 y 6 de abril de 2006; exhortándose, asimismo, a las Legislaturas estatales, para revisar la legislación aplicable, a efecto de atender las propuestas emanadas de los Parlamentos de las Niñas y los Niños de México.

Túrnese a la Presidencia de la Junta de Gobierno y a la Comisión de Derechos Humanos

4.- Oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se manifiesta en contra de la reforma o creación de otra Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y se solicita al Congreso de la Unión el rechazo de la misma.

Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

5.- Oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a un acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que se solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la derogación de la Norma Oficial NOM-075-FITO1997, relativa a los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutas, en virtud de que permite fumigar frutas que ingresan a los mercados nacionales con bromuro de metilo, el cual es nocivo para el medio ambiente y la salud humana.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

6.- Oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que reafirma su postura a favor del respeto de los derechos de los migrantes internacionales y se manifiesta en contra de diversas iniciativas antiinmigrantes promovidas en los Estados Unidos de América; exhortándose, asimismo, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, para que intervengan al respecto.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos

7.- Oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se agradece la comunicación del acuerdo aprobado por este Congreso, para protestar por el atentado que sufrió el Periódico "El Mañana" de Nuevo Laredo, Tamaulipas"; y oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se informa que quedó enterado del mismo Punto de Acuerdo.

De enterado y túrnese a los Diputados Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Julián Montoya de la Fuente, Francisco Saracho Navarro y Román Alberto Cepeda González, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto.

8.- Oficio de los Congresos de los Estados de Puebla y San Luis Potosí, mediante los cuales se informa que quedaron enterados del Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de esta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, para que se aplique el subsidio anunciado a favor de los usuarios domésticos de Gas Natural de México.

De enterado y túrnese a los Diputados Raúl Xavier González Valdés y Julián Montoya de la Fuente, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto

9.- Oficio del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, mediante el cual se da una respuesta respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de esta Legislatura, sobre “Cuotas de las asociaciones de padres de familia”; señalándose que no se aplica ningún tipo de cobro por la impartición de la educación pública en sus diversos tipos, niveles y modalidades, así como que el Consejo Estatal de las Asociaciones de Padres de Familia, es el órgano facultado para supervisar el cumplimiento del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia.

De enterado y tórnese al Diputado Julián Montoya de la Fuente, quien planteó la propuesta relativa a este asunto.

10.- Oficio del Director de Desarrollo Urbano Municipal, mediante el cual se da una respuesta respecto al Punto de Acuerdo aprobado por esta Legislatura, para que en los permisos de construcción se consideren las especificaciones técnicas que permitan la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad; señalándose la existencia de disposiciones reglamentarias sobre ese aspecto y la atención que se prestará a lo solicitado.

Tórnese a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

11.- Oficio del Presidente Municipal de Acuña, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para llevar a cabo las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen un asentamiento irregular denominado “Burócratas Municipales”; señalándose que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, en el Decreto número 43 de fecha 7 de mayo de 2003.

Tórnese a la Comisión de Finanzas

12.- Oficio del Presidente Municipal de Acuña, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para llevar a cabo las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen un asentamiento irregular denominado “Tierra y Esperanza”; señalándose que dicha operación ya se había autorizado también anteriormente, en el Decreto número 43 de fecha 7 de mayo de 2003.

Tórnese a la Comisión de Finanzas

13.- Oficio del Presidente Municipal de Progreso, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de los actuales poseedores, un inmueble con superficie de 242 hectáreas, 97 áreas y 69.63 centiáreas, que conforman la cabecera de dicho municipio, así como un inmueble de 179 hectáreas, 97 áreas y 01.68 centiáreas, en las que está ubicada la Congregación de San José de Aura de dicho municipio; señalándose que dichas operaciones ya se habían autorizado anteriormente, en el Decreto número 174 de fecha 10 de febrero de 2004.

Tórnese a la Comisión de Finanzas

14.- Oficio del Presidente Municipal de Progreso, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar, a título gratuito y a favor de los extrabajadores de la empresa minera carbonífera de San Patricio, las escrituras correspondientes a un lote de terreno rústico ubicado en el mineral de la luz y en el que está constituido un asentamiento irregular denominado “Minas La Luz”, así como a un lote de terreno rústico ubicado en San José de Aura y en el que está constituido un asentamiento irregular denominado “Obrera”; señalándose que dichas operaciones ya se habían autorizado anteriormente, en el Decreto número 151 de fecha 16 de diciembre de 2003.

Tórnese a la Comisión de Finanzas

15.- Oficio del Presidente Municipal de Sacramento, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado "7 de Abril"; señalándose que dichas operaciones ya se habían autorizado anteriormente, en el Decreto número 93 de fecha 7 de octubre de 2003.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

16.- Oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado "Sierra Mojada"; señalándose que dichas operaciones ya se habían autorizado anteriormente, en el Decreto número 19 de fecha 18 de marzo de 2003.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

17.- Oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado "Localidad La Esmeralda"; señalándose que dichas operaciones ya se habían autorizado anteriormente, en el Decreto número 245 de fecha 30 de julio de 2004.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

18.- Oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual se solicita el trámite, sanción y publicación de una "fe de erratas", a efecto de hacer correcciones a la ley de ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal de 2006, en lo relativo a tasas para el cobro del impuesto predial y al cobro de derechos por licencias para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, servicios catastrales y servicios de certificaciones y legalizaciones; acompañándose la certificación del acta de la sesión de cabildo, en la que se acordó lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

19.- Oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de diversas modificaciones al Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental de ese municipio y se solicita la aprobación y publicación de dichas modificaciones.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales

20.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, mediante el cual se solicita al Congreso del Estado, que designe a un representante para formar parte del Consejo Ciudadano para la Supervisión del Centro Integral para el Manejo, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición final de Residuos Industriales, Unidad San Andrés, (CIMARI).

Túrnese a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente

21.- Copia de oficio que suscriben los Síndicos del Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda, mediante el cual se dirigen al Presidente Municipal, para solicitar que se cumpla con lo dispuesto por el Código Municipal, en lo relativo a la celebración de las sesiones de cabildo.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

22.- Copia de oficio que suscriben los Síndicos del Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda, mediante el cual se dirigen al Presidente Municipal, para solicitar por segunda ocasión que se integre una comisión que analice el expediente relativo a la entrega-recepción de la administración municipal 2003-2005; así como para que emita el dictamen correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

23.- Estados financieros de Servicios de Salud de Coahuila al 31 de diciembre de 2005, para su integración a la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

24.- Cuenta pública del municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

25.- Cuenta pública del fideicomiso programa permanente de ahorro y microcrédito, del municipio de Torreón, correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

26.- Escrito que suscriben Carlos Viera de la Garza y otros taxistas que son concesionarios del servicio de transporte en el municipio de Parras, Coahuila, mediante el cual manifiestan que en la administración municipal 2003-2005, se otorgaron 12 concesiones para la prestación de dicho servicio, que esto se hizo sin apego a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y que les afecta en su economía, por lo que solicitan la intervención del Congreso del Estado, para la atención de este asunto.

Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

27.- Copia de un escrito que suscriben el Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado, así como otros ciudadanos, del Ejido El Oro, Predio La Jarita, del Municipio de Ocampo, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Gobernador del Estado, para solicitar su intervención a efecto de que se solucione un conflicto que tienen los miembros del ejido con el ciudadano Manuel Auden Galindo, a quien responsabilizan de haberlos despojado de terrenos ejidales y de quitarles el agua de uso doméstico y abrevaderos.

De enterado

28.- Copia de una comunicación que suscriben los Doctores Rodolfo Garza Gutiérrez, Gloria Tobón de Garza y Luis Aguirre Villaseñor, así como la ciudadana Neli Herrera Rodríguez, integrantes de la Asociación de Usuarios de Aguas de Saltillo, quienes se dirigen al Gobernador del Estado, para solicitar que se lleve a cabo una investigación de la gestión de la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, así como que se corrijan las anomalías detectadas y se castigue a quien resulte responsable de malos manejos administrativos y técnicos.

De enterado

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso Diputada Presidenta.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2006.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

- 1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Cámara de Diputados para la expedición de las leyes que facultarán a los Estados para combatir el narcomenudeo”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Secretarios de Salud y Seguridad Pública, así como a las Comisiones de Salud y Seguridad Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la Proposición relativa a “Solicitud de informe de casos de infección de Hepatitis “C” en el CERESO de San Pedro”, presentada por la Diputada Silvia Garza Galván y los Diputados Jesús Manuel Pérez Valenzuela, José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Actuación conjunta de los Congresos de los Estados de Nuevo León y Coahuila, para combatir la violencia y la inseguridad pública”; a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma.
- 4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Salud, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Silvia Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, Jorge Arturo Rosales Saade y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Programa para la atención de enfermedades y trastornos mentales”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma.
- 5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la Proposición sobre “Informe respecto a la reparación de daños ocasionados en el caso del Fraccionamiento Loma Linda”, presentada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
- 6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, y los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Reforma a la Legislación Político-Electoral en Coahuila”; a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma.
- 7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Investigación de la situación del Síndico de Mayoría del Ayuntamiento de Saltillo”; a efecto de que se analice y se haga una investigación de la situación del mencionado servidor público, así como para que en su oportunidad se presente un dictamen o informe al respecto.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2006.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Rosales.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputados, solicito al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, dé segunda lectura a la iniciativa de reforma a la Fracción XLVI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, para actualizar su referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta.

INICIATIVA PARA REFORMAR LA FRACCIÓN XLVI, DEL ARTÍCULO 67, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR SU REFERENCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ** y **GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, y el **DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG**, del **PARTIDO DEL TRABAJO**, con fundamento en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado, respetuosamente comparecemos para presentar iniciativa mediante la que se propone reformar la fracción XLVI, del artículo 67, de la Constitución Local, para actualizar la referencia que se hace a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fundamos nuestra Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las atribuciones, que la Constitución Política del Estado, le otorga al Congreso, se encuentra la señalada en la fracción XLVI del artículo 67, que dispone: "**Solicitar la protección de los Poderes de la Unión, en los casos a que se refiere el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**"

Es importante señalar que esta fracción fue adicionada al artículo 67, de la Constitución Local, en la reforma publicada por el Periódico Oficial del Estado, de fecha **27 de enero de 1984**.

Ahora bien, el artículo **122** de la Constitución Federal, vigente, **regula el régimen interior del Distrito Federal**. Esto es así en virtud de las reformas constitucionales de 1993, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha **25 de octubre de ese año**.

Antes de esa fecha, el artículo **122** nunca había sido modificado. El texto original del constituyente de 1917, se había conservado en los siguientes términos: "**Los Poderes de la Unión, tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión y violencia exterior. En cada caso de sublevación o trastorno interior, les prestarán igual protección, siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o por su Ejecutivo, si aquella no estuviere reunida.**"

Con la reforma al **122**, el texto anterior fue **adicionado**, como **primer párrafo**, al **artículo 119** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adición que fue publicada, como ya se precisó, en octubre de 1993.

De lo anterior se desprende que, en la fracción XLVI del artículo 67, se hace referencia a **los casos que establece el vigente, primer párrafo, del artículo 119** de la Constitución Federal, por lo que, con el propósito de establecer congruencia formal entre ambos cuerpos normativos, se propone la reforma en los siguientes términos:

ARTÍCULO 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

I al XLV.

XLVI. Solicitar la protección de los Poderes de la Unión, en los casos y términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XLVII y XLVIII

Saltillo, Coahuila, a 6 de febrero de 2006.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

DIP. GENARO E. FUANTOS SÁNCHEZ

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Fuantos.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido por el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá participar hasta 3 veces a favor, 3 en contra, por ello se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No hay registro de intervenciones, por ello se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para dar segunda lectura a la iniciativa de Decreto que abroga la ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Romero:

Con su permiso compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DENOMINADO "JESÚS REYES HERÓLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA ABROGAR LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Los Diputados integrantes del El Grupo Parlamentario “JESÚS REYES HEROLES” del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que nos otorgan los artículos 49 fracción IV, 183 fracción I, 188 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta de Iniciativa de Decreto que abroga la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, basada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 4 de marzo de 1923 fue fundada la Escuela Regional de Agricultura “Antonio Narro”; ello obedeció, primordialmente, a la necesidad de contar con estudiantes y a la postre, con profesionistas, ampliamente preparados en todas y cada una de las disciplinas relacionadas con las labores del campo.

Su antecedente inmediato se remonta al año 1919, año en el que siendo Gobernador del Estado de Coahuila, Don Gustavo Espinoza Mireles, alentó y dio todo tipo de facilidades a Francisco Narro para que diera forma legal al proyecto. Así, el día 14 de marzo de 1919, se obtuvo la aprobación oficial de las “Bases para el funcionamiento de la Escuela de Agricultura de Coahuila con el nombre de Antonio Narro”. La escuela no pudo materializarse hasta cuatro años después.

Así, a lo largo de todo el siglo XX esta institución concentró todos sus esfuerzos para alcanzar la excelencia académica. Estos esfuerzos se vieron materializados con la acreditación de sus programas académicos de Licenciatura y postgrado, los cuales fueron objeto de un reconocimiento por parte de la Secretaria de Educación Publica, por su calidad educativa, entregado en noviembre de 2004 por el Presidente de la Republica, Lic. Vicente Fox Quesada, así mismo por ser una de las 13 Universidades de México que cuenta con mas del 75% de su población estudiantil de nivel de Licenciatura, en programas de calidad de acuerdo a la evaluación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Actualmente la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” mantiene convenios de cooperación con instituciones y organismos nacionales e internacionales; de los cuales muchos de ellos, están en vigor a nivel municipal, estatal, federal e internacional, con lo cual se mejoran las funciones universitarias de docencia, investigación y desarrollo, lo mismo que se contribuye a la solución del campo mexicano.

De igual forma, esta universidad opera proyectos de transferencia de tecnología con diversas comunidades pertenecientes principalmente a los estados de Coahuila, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Nuevo León, Hidalgo, Morelos y Veracruz; en ellos participan profesores-investigadores y alumnos de la propia Universidad.

Hoy en día, la población de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, se encuentra conformada con estudiantes de todos los estados del país; cuenta además, con campos experimentales en materia agraria en diversas entidades y regiones del país; realiza programas de investigación, estudios y proyectos de alcance nacional, es por ello, que válidamente podemos concluir que más que tratarse de una institución estatal, se trata de una institución de índole nacional, sin embargo, la ley orgánica que le ha dado el carácter de universidad fue expedida por un Decreto del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por esta circunstancia, se ha generado una situación que potencialmente podría limitar su desarrollo y contribución al agro nacional, ya que es difícil, que en el ámbito estatal se le puedan otorgar los recursos necesarios para su sostenimiento cuando sus acciones son del ámbito nacional. Por otra parte, es innegable que el Gobierno Federal es quien ha venido otorgándole recursos para su crecimiento y desarrollo en diferentes tiempos a lo largo de su historia, y de manera ininterrumpida desde 1971 a la fecha.

Es por ello que atendiendo a una realidad imperante en cuanto a la organización y el funcionamiento de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ha aprobado una nueva ley orgánica, a través de la cual, dicha universidad adquiere la calidad de

organismo público descentralizado del Gobierno Federal; lo que trae como consecuencia inmediata que ahora sea el Gobierno Federal, el que por disposición normativa, siga apoyando presupuestalmente a tan importante institución educativa agraria.

Es por ello que atendiendo a una realidad imperante en cuanto a la organización y el funcionamiento de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ha aprobado una nueva ley orgánica, a través de la cual, dicha universidad adquiere la calidad de organismo público descentralizado del Gobierno Federal; lo que trae como consecuencia inmediata que ahora sea el Gobierno Federal, el que por disposición normativa, siga apoyando presupuestalmente a tan importante institución educativa agraria.

Con esta nueva normatividad, la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” inicia una nueva etapa; en ella se integra la rica experiencia histórica educativa de más de 80 años de la que es depositaria, los frutos recientemente producidos por los esfuerzos de mejoramiento de la Institución y de otras universidades del país con sus respectivos procesos de reforma.

En tal orden de ideas, Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” podrá continuar apoyando la formación de estudiantes provenientes de grupos sociales marginados, como son aquellos que viven en comunidades apartadas o bien, pertenecientes a etnias indígenas, facilitándoles con ello, el acceso a la educación superior pública, lo que invariablemente traerá como consecuencia, la posibilidad de contribuir con su desarrollo profesional, económico y social.

Por último, cabe destacar que la expedición de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” obedeció a que el H. Consejo Universitario promovió, durante el año 2005, una amplia consulta entre los universitarios. Tanto de la opinión de los maestros como de los alumnos de la Universidad Agraria en comento, se derivó el contenido de la propuesta de ley orgánica que actualmente regula la organización y el funcionamiento de esta Universidad; regulación normativa que, invariablemente le permitirá a la institución actualizarse y acceder a mejores formas de gobiernos y organización, para enfrentar así, los retos cada vez mayores que tienen las Universidades Públicas, en la búsqueda permanente de incidir cada vez con mayor trascendencia al bienestar y desarrollo armónico de la sociedad; en este caso, principalmente la del medio rural.

Es por ello, que con base en la petición realizada por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” y en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 49 fracción IV, 183 fracción I, 188 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a este Congreso para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, al siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY ORGÁNICA QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ARTÍCULO PRIMERO. Se abroga la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 27, de fecha 4 de abril de 1989, así como los decretos que la modifiquen.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los bienes, que integran el patrimonio de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” se transfieren al organismo público descentralizado federal que será creado para cumplir con los fines de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor Al momento en que se publique en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro que expidió el Congreso de la Unión en sesión de la Cámara de Senadores de fecha 7 de marzo del 2006.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila; a 08 de Marzo de 2006
Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES"
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE

DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

DIP. SERGIO GUADALUPE RESÉNDIZ BOONE

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA

DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. JEANNE SNYDELAAR HARDWICKE

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. DEMETRIO A. ZÚÑIGA SANCHEZ

DIP. JESÚS MARIA MONTEMAYOR GARZA

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Demetrio Zúñiga.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se podrán hacer comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Tenemos el registro de una intervención del Diputado Alfio Vega. Me indica por favor el sentido, a favor. Adelante Diputado.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso Diputada Presidenta.

H. Pleno del Congreso del Estado.

Dos meses antes de morir en septiembre de 1912, Antonio Narro Rodríguez, legó su fortuna personal la Hacienda de Buenavista y 22 mil pesos para la constitución de una escuela de agricultura de beneficencia.

Siguiendo su ejemplo, su hermana Trinidad Siguiendo su ejemplo, su hermana Trinidad Narro Rodríguez viuda de Mass, dejó en su testamento su fortuna, más grande que la de su hermano Antonio, para ser aplicada en la creación y sostenimiento de una escuela de artes y oficios en la ciudad de Saltillo. Como albacea de ambos legados, quedó Francisco Narro Acuña, primo de los filantrópicos hermanos Narro Rodríguez.

Con el apoyo del entonces Gobernador Gustavo Espinosa Mireles, Francisco Narro dio forma legal al proyecto para conjuntar ambas fortunas en la creación de un solo gran proyecto que diera cumplimiento al sueño y voluntad de los mecenas Narro Rodríguez.

El 14 de marzo de 1919, se obtuvo la aprobación oficial de las bases para el funcionamiento de la escuela de agricultura para Coahuila con el nombre de Antonio Narro, y es entonces el 4 de marzo de 1923 cuando fue fundada la Escuela Regional de Agricultura "Antonio Narro", con el supremo objetivo de formar jóvenes con una disciplina profesional para las labores del campo.

Señoras y señores Legisladores.

Recién se han cumplido 83 años del nacimiento de nuestra Alma Mater, como la llamamos quienes llevamos y sentimos el orgullo de ser egresados de ella y que mejor regalo podemos ofrecerle a los Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, que contribuir en las acciones que le aseguren de una vez por todas un presupuesto adecuado para su funcionamiento.

Durante la década la Narro, ha enfrentado el olvido y la apatía de las autoridades federales, sobre todo en los difíciles momentos de la designación presupuestal, la secretaría encargada del agro mexicano de la que ha dependido su sostenimiento, tradicionalmente la ha considerado como su hija ilegítima, siendo siempre difícil, sumamente difícil conseguir los suficientes recursos para su desarrollo.

Año con año, se han tenido que librar batallas interminables en el Congreso de la Unión primero y posteriormente haciendo ante salas en la dependencia federal para conseguir lo indispensable, pues nunca hubo claridad presupuestal, incluso en no pocas ocasiones ha estado amenazada con desaparecer al negarle lo que históricamente le corresponde.

En los últimos 83 años la Narro, ha formado poco más de 100 generaciones de ingenieros en sus diferentes especialidades, mismos que con su entrega y esfuerzo, han aportado al campo mexicano eficiencia en sus desarrollos, hombres y mujeres han dedicado su vida al cultivo del campo y han hecho ciencia en el campo.

Podemos citar al primer doctorado en ciencias agronómicas para nuestro país y orgullosamente saltillense el Doctor Lorenzo Martínez Medina. Otro brillante egresado de la ciudad originario de Parras, Coahuila, el Doctor Ignacio Narvaez, contribuyó con el Doctor Norman Burloc, pionero de la revolución verde y que diera origen al Premio Nobel de la Paz, ya en la época moderna al principio de los 70's un distinguido investigador quien utilizando siempre tecnología de vanguardia, creara a los maíces super enanos y que los países como China los adoptara para alimentar a grandes poblaciones rurales y urbanas, este gran coahuilense fue el Doctor Mario Castro Gil, primer Rector de nuestra universidad.

A través del programa global 2000 para Africa, que preside el ex Presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter, es donde Antonio Valencia dirige grupos científicos locales para aminorar la ambruna de ese continente, el Doctor Guillermo Ortiz Ferrara, colabora en el Centro Internacional de Maíz y Frijol con sede en Nepal al norte de la India y en donde se concentra la sexta parte de la población mundial, generando variedades, tecnología y conocimientos.

En sí podríamos citar muchos y muchos más distinguidos profesionistas de la agronomía y que también sobre salen en diferentes facetas humanas como el arte, la cultura, la comunicación, la política y el servicio público, así como formadores de cientos de egresados para el campo.

Sin duda, una de las actividades humanas más importantes que mayores beneficios ha traído por ser el arte de intentar lo posible son los servidores públicos, en lo cual sobre salen entre otros regidores, presidentes municipales, Diputados locales, Diputados federales, Senadores y un ex Gobernador, el Ingeniero Eulalio Gutiérrez Treviño.

Por lo anterior, podremos afirmar que la universidad agraria ha contribuido a dar vida a la sustentabilidad del país, sumando investigación, docencia y política en sus egresados.

Ahora después de muchos intentos por cambiar su figura jurídica y asegurarles la protección y seguridad que requiere nuestra universidad, ambas Cámaras del Congreso de la Unión por fin han coincidido, aprobando una iniciativa de Ley Orgánica donde la conviertan en un organismo público descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, con la finalidad de acceder a mejores oportunidades de crecimiento, consolidación y desarrollo, así como de continuar recibiendo el presupuesto federal.

De igual forma la iniciativa de la nueva Ley Orgánica, tiene modificaciones relevantes además de la anteriormente señalada, dotar a la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", del marco jurídico indispensable para asegurar que sea una institución de calidad y excelencia académica.

Lo anterior nos obliga a abrogar cuanto antes la Ley Orgánica actualmente en vigor para permitir que se cumpla con el artículo 1º transitorio de la nueva ley que a la letra dice:

Primero. El presente Decreto se publicará en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor el día siguiente a aquel en que el H. Congreso del Estado y el titular del Ejecutivo Estatal publique en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La abrogación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", del 4 de abril de 1989 y la desincorporación de todos los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la universidad.

De esta manera, corresponde a esta soberanía el alto honor de cerrar el círculo que permita a la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", iniciar su nueva vida protegida por esta nueva Ley Orgánica.

Por tal razón, los integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, manifestamos nuestra firme convicción de que esta iniciativa de abrogación de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" con fecha de 4 de abril de 1989, sea dictaminada favorablemente por la Comisión correspondiente y aprobada por este Pleno a la mayor brevedad posible.

Saltillo, Coahuila a 21 de marzo del año 2006

Su servidor y amigo Alfio Vega de la Peña.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Alfio Vega.

No hay mas intervenciones en registro, por ello se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales con relación a la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Información pública relativa a los resultados de procedimientos de entrega-recepción en los 38 municipios del estado", presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con el permiso de ustedes y pasándome hasta el resultando.

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Información pública relativa a los resultados del Procedimiento de Entrega-Recepción en los treinta y ocho Ayuntamientos del Estado", planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática; y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Que con fecha 16 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Información pública relativa a los resultados del Procedimiento de Entrega-Recepción en los treinta y ocho Ayuntamientos del Estado", presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede fue dada a conocer en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 17 de enero del presente año, en los términos dispuestos por el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, habiéndose acordado turnarla a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y posterior dictamen.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que la Comisión de Asuntos Municipales es competente para conocer sobre los asuntos turnados por la Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto en los artículos 102, fracción XIV, 116, 132 y 144, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que de la lectura integral de la Proposición con Punto de Acuerdo se advierte que la pretensión de los promoventes es facultar a esta Comisión para los efectos de que requiera, a los órganos de control de los treinta y ocho Ayuntamientos del Estado, la rendición y entrega de un "informe final sobre los resultados de la verificación y validación física del patrimonio municipal y documentación entregada por los Ayuntamientos que concluyeron sus funciones constitucionales el día treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco."

En apoyo a su pretensión, los promoventes invocan diversas disposiciones normativas contenidas en la Constitución Política del Estado, el Código Municipal, la Ley de Entrega-Recepción y la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila. Del análisis de dichas disposiciones, ésta Comisión estima que, en efecto, como lo señalan los promoventes: a) El procedimiento contenido en la Ley de Entrega-Recepción es de orden público, de cumplimiento obligatorio y se establece para garantizar la transparencia en la entrega-recepción del patrimonio municipal; y b) Las Contralorías Municipales, como órganos internos de control, están obligadas a verificar y validar los documentos y bienes materia del procedimiento de entrega-recepción, en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, lo que se establece expresamente en los artículos 68 del Código Municipal y 23 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila.

No obstante lo anterior, ésta Comisión, en estricto acatamiento al principio de legalidad, señala que ninguna disposición normativa establece la obligación de los Ayuntamientos para rendir un informe final sobre los resultados de la verificación y validación a que hacen referencia los dispositivos legales citados en el párrafo precedente.

En efecto, como lo señalan los promoventes, la verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, debe realizarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que, durante ese término, los servidores públicos que concluyeron su encargo, están obligados a comparecer o informar por escrito en relación a las aclaraciones o dudas que se susciten con motivo del proceso de verificación. En este orden de ideas, las Contralorías Municipales podrán incoar procedimiento para fincar responsabilidades a los referidos servidores públicos, tanto por las irregularidades que se detecten en la validación, como por la omisión de comparecer o informar sobre las dudas o aclaraciones que se produzcan dentro de dicho proceso.

Así las cosas, no existe obligación legal de los Ayuntamientos para rendir un informe final sobre el procedimiento de validación y verificación, por lo que ésta Comisión estima que, en el marco legal vigente, la promoción solicitada deviene improcedente. Sin embargo, al estimar que los Ayuntamientos están obligados a realizar el procedimiento de verificación y validación del contenido de las Actas Administrativas de Entrega-Recepción y que la Contaduría Mayor de Hacienda, como órgano técnico superior de fiscalización y control gubernamental del Congreso del Estado, tiene facultades para requerir la información contable y financiera que sea necesaria para cumplir con su función de revisar las cuentas públicas de los Ayuntamientos, pues goza de las más amplias atribuciones para recabar los elementos de información que necesite para realizar dicha revisión que, en el caso del primer trimestre del presente año, deberá incluir el cumplimiento de la obligación legal de realizar el procedimiento de validación y verificación al que se ha hecho referencia, ésta Comisión de Asuntos Municipales, dentro del término

dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

A C U E R D O:

UNICO.- Instrúyase a la Contaduría Mayor de Hacienda, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que dentro de la revisión de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, correspondientes al primer trimestre del presente año, se verifique el cumplimiento del procedimiento de validación y verificación establecido en el Código Municipal y la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila.

Así con fundamento en los artículos 97, 102 fracción XIV 116 132, 134, 136 y 144, de la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 15 de marzo de 2006.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ
Coordinador

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES
Secretaria

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrarlo.

Hay un registro del Diputado Lorenzo Dávila. Me indica por favor el sentido, a favor. Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

El dictamen que se somete a la consideración del Pleno fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, en su punto resolutivo se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda para que con las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Contaduría, verifique el cumplimiento y el procedimiento de entrega - recepción contenido en la ley de la materia, esta verificación se deberá de realizar dentro de la revisión de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del presente año.

Cabe aclarar que el artículo 65 del Código Municipal vigente en el Estado, establece un catálogo no limitativo de los diferentes anexos que deberá de contener el documento que dé cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal.

Este informe sobre la situación que guarda la administración pública municipal es sin lugar a dudas, el punto de partida para el análisis financiero de las cuentas públicas municipales correspondientes al primer trimestre del presente año.

Aún mas, el documento a que hemos hecho referencia debe ser congruente con los resultados que arroje la revisión de las cuentas públicas que correspondan al último trimestre del año pasado, así las cosas, resulta claro que el acta administrativa de entrega-recepción refleja al mismo tiempo el estado financiero de la administración pública municipal que concluyó su encargo el día último del año pasado, así como el punto de partida de la nueva administración pública que asumió el cargo el primero de enero del presente año.

En el dictamen se desestima por improcedente la solicitud de requerir a los ayuntamientos un informe final sobre los resultados del procedimiento de entrega-recepción, al considerarse que en las leyes aplicables no existe la obligación legal de elaborar dicho informe final.

Sin embargo, del análisis realizado por la Comisión de Asuntos Municipales se desprende que si existe la obligación legal de que los nuevos ayuntamientos verifiquen y validen el acta administrativa de entrega-recepción y sus anexos.

En atención a ello, se propone instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que dentro de la revisión de las cuentas públicas de los ayuntamientos correspondientes al primer trimestre del año en curso, se verifique el cumplimiento de la obligación en comento.

Por esas razones compañeras y compañeros Diputados, les solicito su voto a favor del dictamen sometido a su consideración.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Compañeras y compañeros, no habiendo más intervenciones en registro, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por ello se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup, nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputada Presidenta, le informo del resultado de la votación que es el siguiente, son: 31 votos a favor; no hay abstenciones y no hay votos en contra.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Ayup.

De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que debe procederse a lo que corresponda de acuerdo a los términos del mismo.

En virtud de que el día de hoy se conmemora el Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, Presidente de México y Benemérito de las Américas, los siguientes puntos del Orden del Día corresponden a intervenciones que se refieren a esta celebración nacional, la cual tiene un especial significado para los coahuilenses, por diversos hechos que nos vinculan históricamente con este distinguido prócer de México.

Señalado lo anterior, a continuación hará uso de la palabra el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para dar lectura al Decreto expedido por el Presidente Benito Juárez, para disponer que el Estado de Coahuila reasumiera su carácter de estado libre y soberano.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso compañera Presidenta.

En este bicentenario, hacia la investidura de Don Benito Juárez, creo que en este día vamos a darle lectura a lo que fue su Decreto, como esa situación que se vivía en los primeros años de vida, independiente, impidieron al país consolidar su integración política, social y económica; México se desangraba por la lucha entre liberales y conservadores, una lucha fratricida entre centralistas y federalistas que resulto a la pose muy dolorosa para el pueblo de México.

Entonces, por ahí hubo momentos de paz que se tuvieron, no modificaron la escasa comunicación o la poca atención que se daba a los estados, las disposiciones administrativas que dictaba el Gobierno en la Ciudad de México, apenas se percibían en la lejanas tierras norteñas, circunstancia que a Coahuila le costó la separación de Texas y la humillación de haber ocupado su territorio por el ejército norteamericano.

Pero si lo anterior fuera insuficiente, una nueva humillación se vislumbraba en el horizonte coahuilense, con sueños de grandeza de Santiago Vidaurri que a toda costa quería una frontera, para comerciar libremente con los Estados Unidos, le hicieron anexar, en 1856, el territorio de Coahuila al Estado de Nuevo León que gobernaba.

En otras circunstancias hubiéramos desaparecido para siempre del pacto federal, pero la gran visión de estadista y estudioso del derecho de Don Benito Juárez, le llevaron a expedir el Decreto número 5940, por el cual Coahuila recuperó el libre ejercicio de su soberanía.

Decreto de Gobierno Número 5940

El Estado de Coahuila resume su carácter de libre y soberano.

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que atendiendo a la voluntad general de los habitantes de Coahuila y usando de las amplias facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1. El Estado de Coahuila reasume su carácter de Estado Libre y Soberano entre los Estados Unidos Mexicanos, separándose desde luego del de Nuevo León, a que se había incorporado.

2.— El Estado de Coahuila comprenderá su antiguo territorio, con arreglo al artículo 47 de la Constitución de la República.

3.— Esta ley se comunicará a las Legislaturas de los Estados, para la ratificación a que se refiere la fracción III del artículo 72 de la Constitución.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Saltillo, a veintiséis de febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.-

Benito Juárez.-

Al C. Sebastián Lerdo de Tejada,
Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia, Libertad y Reforma.
Saltillo, 26 de Febrero de 1864.- Lerdo de Tejada.

Siempre nos faltarán palabras para reconocer la figura de los héroes, no podemos evitar que en los hechos del pasado se halla inmersa la pasión, la subjetividad, y a ratos, la diatriba.

Pero recordar a Juárez y su Obra, es un acto que se disfruta pacientemente y con deleite al recorrer las páginas de nuestra historia, así lo consideramos los Diputados de la LVII Legislatura en ocasión del Bicentenario de su Natalicio.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Virgilio Maltos.

Se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a los decretos mediante los cuales se dispuso que se inscribiera con letras de oro el nombre de Benito Juárez en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su venia Diputada Presidenta.

**Compañeras Diputadas
Compañeros Diputados.**

Amigos todos:

Al recordar los hechos mas sobresalientes de la época de la Reforma y el imperio de Maximiliano, el corazón se llena de orgullo porque en esta tierra nuestra, ¡En Coahuila!, se escribieron páginas brillantes de la Historia Patria.

Juárez, en su peregrinar para conservar vigentes los principios de la Constitución de 1857 y los postulados de las Leyes de Reforma, encontró en su lucha, el apoyo incondicional de los Coahuilenses.

Por eso, al triunfo de la causa liberal, al restaurarse la República el reconocimiento del pueblo mexicano a la epopeya juarista, brotó espontáneamente, y Coahuila, que había albergado a Juárez y a su gabinete, no se podía marginar de aquellas muestras de entusiasmo y reconocimiento a su persona.

Así debemos de interpretar a 137 años de su promulgación y a la luz de la historia, el Decreto número 48 del Congreso del Estado que a la letra dice:

VICTORIANO CEPEDA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed: que el Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo siguiente:

NUM. 48.— El Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

Artículo único. Se declara ciudadano coahuilense, Benemérito del Estado, al C. BENITO JUÁREZ, lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Palacio de Sesiones del Congreso de Saltillo, Febrero 12 de 1869.

**José María Salinas Arreola,
Diputado Presidente**

**Antonio de la Garza G.
Diputado Secretario**

**Mariano Sánchez.
Diputado Secretario**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno en el Saltillo, a 15 de Febrero de 1869.

Victoriano Cepeda

**J. Serapio Fragoso
Secretario**

10 años después, los Diputados integrantes de Sexto Congreso del Estado de Coahuila, consideraron que además de reconocer su aportación para consolidar la República, algo debían de hacer para honrar la memoria de los preclaros coahuilenses fallecidos.

Unos habían defendido el territorio y la soberanía de México con las armas en la mano, y los otros, habían enarbolado la bandera del derecho y la justicia para dar a los mexicanos el bienestar que ahora disfrutamos.

En este contexto histórico, se expidió el Decreto numero 343, cuyo contenido es el siguiente:

HIPÓLITO CHARLES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría del Congreso mismo, se ha comunicado el decreto que sigue:

El 6º. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta;

Número 343

Artículo único. Se inscribirán en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado con letras oro, los nombres de los distinguidos patricios Coahuilenses CC. **Miguel Ramos Arizpe, Benito Juárez, Melchor Múzquiz, Antonio de la Fuente, Ignacio Zaragoza, Agustín Viesca, Santiago Rodríguez y José María Aguirre.**

Dado en el Salón de sesiones del Congreso del Estado en el Saltillo, á los veintitrés días del mes de Enero de 1879.-

**Pedro Acuña,
Diputado Presidente**

**Miguel Pereyra,
Diputado Secretario**

**Francisco Molina,
Diputado Secretario**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento:

**Palacio del Gobierno del Estado en el Saltillo,
a los veinticinco días del mes de Enero de 1879.-**

Hipólito Charles.-

**Antonio L. Sánchez,
Oficial Mayor.**

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, número 80, del 7 de marzo de 1879.

Sin embargo, desde su instalación en 1825 en el Salón del Ayuntamiento de la Villa de Santiago del Saltillo, el Congreso del Estado ha tenido varias sedes en su devenir histórico, una de ellas el edificio del Colegio de San Juan que hoy ocupa el Museo de las Aves.

Hago hincapié en lo anterior, porque en estas instalaciones se incrementó la lista de patricios coahuilenses. El Decreto 218, del 12 de mayo de 1951 confirmaba la presencia de Miguel Ramos Arizpe, Juan Antonio de la Fuente e Ignacio Zaragoza, pero incluía además, a Victoriano Cepeda, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, cuyos nombres según reza el decreto, serían descubiertos en el acto de inauguración del edificio en comento.

Posteriormente, el Decreto 324, del 10 de julio de 1967, confirmó a Don Benito Juárez e incluyó al General Andrés S. Viesca, cuya develación en aquellas instalaciones, fue señalada para el día 15 de julio del mismo año.

Finalmente, el 15 de noviembre de 1980, el Congreso del Estado abrió un nuevo capítulo es su historia, al trasladar su centro de operaciones al Palacio del Congreso que ocupamos actualmente.

Y a los integrantes de la LVII Legislatura, nos corresponde hoy 21 de marzo, rendir en esta sede, un homenaje y reconocimiento al Benemérito de las Américas en el Bicentenario de su Nacimiento.

Sin discusión alguno lo merece, la trascendencia de su ideario político y la vigencia de sus hechos así lo justifican, pero las cosas del pasado rara vez se dan aisladas, por lo general se entremezclan con el tiempo y circunstancias de manera muy hermosa. Porque solo así puede explicarse la continuidad de nuestra historia.

Por eso, ruego a mis compañeros Diputados y al público presente, ponernos de pie para tributar una salva de aplausos al coloso de Guelatao y a los distinguidos coahuilenses cuyos nombres lo acompañan en el muro del Congreso.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Alfredo Garza.

Tomamos nuestro lugar, se concede ahora la palabra a la Diputada Jeanne Margaret Snyder Hardwicke, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura al decreto mediante el cual se instituyó el año 2006 como "Año del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, Benemérito de las Américas".

Diputada Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Con su permiso Diputada Presidenta.

Abonando lo que han expresado los compañeros Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, los integrantes de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, de la LVII Legislatura, queriendo reconocer la vida y obra de Benito Juárez presentaron una iniciativa de Decreto en que se resalta la lucha que emprendió el Paladín de la Reforma, para consolidar el estado de derecho laico y democrático que nos fue legado.

Al mismo tiempo la iniciativa buscaba exaltar su lucha por la libertad y la justicia que motivó a nuestros hermanos latinoamericanos para proclamarle como: "Benemérito de las Américas".

Finalmente todo lo anterior, quedó plasmado en el siguiente Decreto:

C. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 4.-

ARTICULO PRIMERO.- La Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, instituye el presente año en nuestra entidad federativa, como "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS".

ARTICULO SEGUNDO.- Durante el presente año, en toda la correspondencia oficial de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, de los 38 Ayuntamientos, de las Entidades Paraestatales de carácter Municipal y Estatal, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila y del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, deberá insertarse la leyenda contenida en el artículo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE

**HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADO SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
(RÚBRICA)**

**DIPUTADO SECRETARIO
FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ
(RÚBRICA)**

**IMPRIMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila, 24 de enero de 2006**

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO
PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

Publicado en el Periódico Oficial No. 11 de fecha 7 de febrero de 2006.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:
Muchas gracias Diputada Snyderlaar.

De acuerdo al siguiente punto del Orden del Día, a continuación pasaremos al desahogo de las intervenciones relativas a pronunciamientos alusivos a la misma conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, Presidente de México y Benemérito de las Américas, para este efecto, en primer término se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, en representación del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados de la LVII Legislatura;

Señoras y Señores:

El día de ayer, Fernando del Paso, articulista del periódico La Jornada, escribió: "A Benito Juárez, el hombre que sabía que el derecho al respeto ajeno garantiza la paz entre los individuos como entre las

naciones, es posible descolgarlo de una pared, como hizo el Presidente Fox al llegar a los Pinos. Lo que nadie puede hacer, es descolgarlo de la historia”.

Y es que Juárez, el hombre surgido de las entrañas del pueblo indígena, representa el más sublime ejemplo de patriotismo republicano y de honestidad en el desempeño de los cargos públicos. Nuestra propia identidad nacional no puede explicarse sin el concurso de Juárez, al frente de la generación mas brillante de mexicanos del siglo XIX.

La separación del Estado y la Iglesia, el carácter laico de la educación, los principios de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, son piedras angulares donde se cimienta nuestra identidad nacional.

Fue además, un político honrado, siempre dispuesto a sacrificar su interés particular, por legítimo que fuera, en bien de la causa superior de la Nación. A pesar de ocupar múltiples cargos públicos, desde Regidor en el Ayuntamiento de Oaxaca, hasta Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, posteriormente, Presidente de la República, vivió en la modesta medianía que siempre predicó. Por eso, a su muerte, en reconocimiento a su honradez sin tacha, el Congreso de la Unión decretó una pensión para sus descendientes.

En los momentos de mayor peligro para la soberanía de la República, Juárez, enfrente con dignidad, valentía y fe indestructible, la invasión extranjera, dejando constancia de su estructura de estadista.

Lo anterior, queda acreditado en la parte final de una carta, dirigida por Juárez a Maximiliano, fechada el 28 de mayo de 1864, escrita en la vecina ciudad de Monterrey, en contestación a la invitación de reconocer el imperio del invasor y que, con el permiso de Ustedes, daré lectura:

“Me invita usted a ese llamamiento; mis ocupaciones no me lo permiten, pero si en el ejercicio de mis funciones públicas yo debiera concurrir a tal invitación, no sería suficiente la fe pública, la palabra de honor de un agente de Napoleón, de un hombre que se apoya en esos afrancesados de la nación mexicana, y del hombre que representa hoy la causa de una de las partes que firmaron el Tratado de la Soledad”.

Me dice usted que de la conferencia que tengamos, en el caso de que yo la acepte, no dude que resultará la paz, y con ella la felicidad del pueblo mexicano y que el imperio contará en adelante, colocándome en un puesto distinguido, con el servicio de mis luces y el apoyo de mi patriotismo.

Es cierto, señor, que la historia contemporánea registra el nombre de grandes traidores que han violado sus juramentos y sus grandes promesas; que han faltado a su propio partido, y a sus antecedentes, y a todo lo que hay de sagrado para el hombre honrado; que en estas traiciones el traidor ha sido guiado por una ambición de mando y un vil deseo de satisfacer sus propias pasiones y aun sus mismos vicios; pero el encargado actualmente de la Presidencia de la República, salido de las masas del pueblo, sucumbirá (si en los juicios de la Providencia está determinado que sucumba) cumpliendo con su juramento, correspondiendo a las esperanzas de la Nación que preside, y satisfaciendo las inspiraciones de su conciencia.

Tengo la necesidad de concluir por falta de tiempo, y agregaré solo una observación. ¿Es dado al hombre, señor, atacar los derechos ajenos, apoderarse de sus bienes, atentar contra la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen y de sus vicios propios una virtud?. Pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad, y es el fallo tremendo de la historia. Ella nos juzgará.

Soy de usted atento y seguro servidor.

Benito Juárez”.

Hoy, al Celebrar el Bicentenario del Natalicio del Presidente Juárez, debemos manifestar que, en efecto, la historia lo ha juzgado y le ha conferido el merecido título de Benemérito de las Américas.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Se concede ahora la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, para exponer un pronunciamiento del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso Diputada Presidenta.

**Compañeros Diputados,
Compañeras Diputadas:**

El Pronunciamiento de la Fracción Parlamentaria “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre el Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.

El Instituto de Ciencias y Artes abrió sus puertas en 1827, ante el rechazo de la gran parte de la sociedad. Nos obstante, en esa institución se formó la generación reformadora que cambiaría el rumbo de la República y de la cual Don Benito Juárez fue miembro destacado.

Muchos estudiantes del Seminario se pasaron al Instituto y la impresión del discurso hizo que don Benito se inclinara a hacerlo también y en 1828, se pasaba al Instituto para estudiar la carrera de Jurisprudencia, según el expresaría, abandonando la “sotana por la toga”, recibiendo el título de Abogado en los tribunales de la República en 1834.

Sus estudios lo habían convertido en un admirador de las leyes y un convencido de la importancia de hacerlas cumplir, posteriormente Juárez fue regidor del municipio de su origen, además fue electo como Diputado Local del estado de Oaxaca en 1833, promoviendo una iniciativa para restaurar la memoria de Don Vicente Guerrero, declarando que sus restos pertenecían al territorio que le había servido de cadalso y promovió que el nombre del pueblo de Cuilapan se cambiara por el de Guerreroitlán.

Gracias a que Don Benito contaba con el primer título de abogado con patente oaxaqueña, la Legislatura decidió nombrarlo Magistrado Interino de la Corte de Justicia, posteriormente en 1841 era juez de primera instancia del ramo civil y de hacienda.

Benito Juárez fue electo Gobernador de Oaxaca en una situación irregular el 29 de octubre de 1847, no fue electo constitucionalmente sino unos meses más tarde y durante su gubernatura se preocupó principalmente para pacificar al estado de Oaxaca.

Posteriormente en el gobierno federal ocupó la Secretaría de Justicia, donde permaneció y promulgó la famosa Ley de Juárez, que suprimía los fueros y facultaba al gobierno federal para nombrar a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, “la chispa que produjo el incendio de la Reforma”, según su expresión, mas adelante en un complejo contexto decretó las Leyes de Reforma.

En 1858 Juárez asumió la presidencia de la república, una vez que triunfó dio un discurso donde destaca lo que hoy conocemos como su frase célebre: “Mexicanos: encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República. Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos que entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

En julio de 1859, estando en Veracruz, Juárez expidió las Leyes de la Reforma. La primera consistía en la nacionalización de los bienes eclesiásticos. La segunda era la separación de la Iglesia del Estado, así como la supresión de comunidades religiosas y la prohibición del establecimiento de nuevos conventos.

Fue proclamado “Benemérito de las Américas” por su defensa de las libertades humanas, que sirvió de ejemplo a otros países latinoamericanos.

En octubre de 1867 fue reelecto Presidente de México; se dedicó a organizar la situación económica del país, redujo el ejército, organizó una reforma educativa, ordenó sofocar los alzamientos militares y enfrentó la división de los liberales. Se mostró respetuoso ante la organización de los obreros y artesanos.

En 1871 fue reelecto por última vez como Presidente. Murió el 18 de julio de 1872.

Juárez había logrado mantener unido un gobierno en medio de una guerra civil, trágica y violenta; promulgar las leyes de reforma; resistir las presiones norteamericanas de ceder territorio y consolidar su reconocimiento como Presidente de un Gobierno Constitucional.

Durante su mandato Don Benito Juárez señaló que “Confiemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las comunidades de la guerra, cooperemos en el bienestar y la prosperidad de la Nación que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto a la leyes, y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo”.

Juárez era vencedor indiscutible, no el hombre de bronce de los textos escolares, sino el dúctil, maleable hombre de caucho o de plomo. El hombre que sin problemas de conciencia tomaba decisiones prácticas. El que sin pestañear sacrificaba los escrúpulos a sus fines: el verdadero hombre de Estado.

**Por una Patria ordenada y generosa y
una vida mejor y más digna para todos”.**

**El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,
“Vicente Fox Quesada”.**

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Pérez Valenzuela.

A continuación, hará uso de la palabra el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, para exponer un Pronunciamiento del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeros Legisladores:

Hay figuras en la historia de nuestro país, cuya obra perdura a lo largo del tiempo, Benito Juárez García es una de estas figuras, la actualidad de su obra y de su pensamiento marcan un rumbo permanente a cada generación de mexicanos.

Benito Juárez vive en cada nuevo momento con renovada pasión y fuerza con la que actúa en su tiempo, en estos primeros años del siglo XXI, aquel su propósito democratizador, su lucha por abatir la desigualdad social y dar sentido permanente a la soberanía e independencia de la Nación cobra nueva realidad en la globalidad incierta en que estamos.

Juárez vive también en la conciencia de las naciones de Iberoamérica, las que lo han aceptado como el Benemérito de las Américas, naciones que cada día enfrentan nuevos retos para mantenerse independientes.

Juárez vive también en el pensamiento mundial, en el propósito de los organismos que buscan la igualdad y el respeto entre las naciones y alientan los derechos de los individuos, es indudablemente un mexicano universal.

El apotegma juarista continua vigente, que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos, “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

La conmemoración del Bicentenario del Natalicio de tan ilustre patricio liberal, es ocasión propicia para recorrer, desde nuestro presente, el largo proceso en el que nuestro país ha venido afirmando su derecho a tener identidad propia en el concierto mundial de las naciones.

En la historia del México independiente, tres son los movimientos sociales mas importantes que han configurado nuestro ser nacional, la Guerra de Independencia, la Guerra de Reforma o de tres años a la que habría de seguir la intervención francesa y el segundo imperio y la Revolución Mexicana de 1910.

Juárez es producto, causa y antecedente de las tres grandes transiciones históricas de nuestro México, su obra jurídica y pensamiento político trascienden su tiempo, están vigentes, son legado que inspira en el momento actual una nueva reforma de estado, que permite a México seguir avanzando en la transición democrática en la que estamos empeñados los mexicanos de nuestros días.

Una reforma de estado integral, que actualice, modernice y concilie la vocación y la tradición constitucionalistas del pueblo mexicano y un proceso irreversible de globalización, muchas veces inequitativo en el que está inmerso en mundo actual, por ello está vigente la expresión de Juárez: “Todo lo que México no haga por si mismo para ser libres, no debe esperar ni conviene que espere que otros gobiernos u otras naciones hagan por él”.

Es necesaria e inaplazable una reforma del estado mexicano que consolide el estado constitucional, laico, democrático, social, de derecho que demanda una sociedad mexicana cada vez mas informada, crítica, participativa y plural.

El mejor homenaje que nuestras generaciones pueden rendir a Benito Juárez, es dar vida a sus preceptos en nuestra actuación ciudadana y como Legisladores, promover la reforma de estado que como parte del constituyente permanente hace actores político obligados a los Congresos Locales y al Congreso de la Unión.

Tenemos la oportunidad histórica de ser promoventes comprometidos de la reforma del estado mexicano, sea cuales fueren los resultados en las elecciones constitucionales del próximo domingo 2 de julio, la incertidumbre es parte de los procesos democráticos, porque como lo expresará el Presidente Juárez: “Jamás podrá verificarse, ni aquí ni en ninguna parte del mundo una elección, sea cual fuere que sea igualmente agradable para todos, pero debe ser y debe ser sagrado aceptarla como cuenta, cuando cuenta con la sanción y el voto de la mayoría, de otra manera será una farsa entre nosotros el principio democrático y el gobierno republicano”.

En este siglo XXI, tiene plena actualidad la señera idea juarista, la democracia es el destino de la humanidad futura, la libertad, su indestructible arma, la perfección posible, el fin a donde se dirige, allá debe dirigirse la transición democrática del México de nuestros días.

En la evolución histórica de México, hacia la libertad, la independencia, la justicia y la democracia, valores fundamentales de la república, destacan coahuilenses cuyos nombres junto con el Benemérito de las Américas, Benito Juárez, están inscritos con letras doradas en este recinto congregacional.

En la independencia destaca la figura del chantre Miguel Ramos Arizpe, Padre del Federalismo Mexicano, Diputado por Saltillo a las Cortés de Cádiz, Ramos Arizpe es uno de los principales hacedores y defensores de la constitución progresista y liberal de 1812, como Diputado al primer Congreso constituyente del México independiente es forjador de la Constitución de 1824 en la que Coahuila surge como estado, libre y soberano entre los estados de la naciente república federal.

En la reforma y la lucha contra la intervención francesa y el segundo imperio, destacan el General Ignacio Zaragoza y el Licenciado Juan Antonio de la Fuentes, el General Zaragoza, héroe de la batalla del 5 de mayo en Puebla, quien a pesar de enfrentarse al ejercito imperialista mas poderoso del mundo en su momento profetizo a sus tropas: "Soldados leo en vuestras frentes su victoria"; y horas después en su parte de guerra al Presidente Juárez escribió: "Las armas nacionales se han cubierto de gloria".

El Licenciado Juan Antonio de la Fuente, nombrado por Juárez Ministro de México ante los países de la triple alianza, al concluir su misión diplomática en su mensaje al Ministro Francés de Relaciones Exteriores expresa: "No solo es un derecho, sino un deber protestar contra el empleo de la fuerza como supletoria de la razón y la justicia, México nada tiene que temer, si la providencia protege los derechos de un pueblo que los defiende con dignidad".

Entre las Leyes de Reforma que impulsó y defendió el Presidente Juárez destaca la Ley sobre la libertad de cultos que preparo el Licenciado Juan Antonio de la Fuente.

La presencia de Juárez en Coahuila y el apoyo que los liberales coahuilenses le brindaron al Presidente Juárez en la causa republicana, destaca en la historia nacional, Juárez llega a Saltillo el 9 de septiembre de 1864 y hace Palacio Nacional el recinto Juarista ubicado en la calle de Juárez y Bravo y desde ahí Juárez promueve el decreto que como aquí se dijo, permitió a Coahuila reasumir su carácter de estado libre y soberano entre los estados de la federación.

También debemos destacar que esta LVII Legislatura, recordó este hecho al colocar una placa en la Plaza de Armas en el mismo lugar donde el periodista liberal Francisco Zarco, leyera el Decreto de Juárez, Decreto publicado el 26 de febrero de 1864.

Juárez, en su peregrinar en el norte de México encuentra el apoyo siempre de los coahuilenses, en Matamoros reparte las tierras a los laguneros y expresión de su confianza es darle a los custodios laguneros los archivos de la Nación para que estuvieran en la Cueva del tabaco y fueran entregados al triunfo de la República; Recordamos a nombres de laguneros como González Herrera o como Juan de la Cruz Borrego, custodios fieles del archivo que Juárez dejara bajo su resguardo.

Destacamos también el 1 de marzo de 1866, en Santa Isabel, en las inmediaciones de Parras de la Fuente, la victoria que encabezara el Jefe Militar y político de Coahuila, el General Andrés S. Viesca, derrotando a los franceses y de ahí se inicia una serie de triunfos liberales de la causa republicana que habrían de culminar el 15 de mayo de 1867 en el sitio de Querétaro con el triunfo de la República sobre el segundo imperio; acompañaron al General Andrés S. Viesca notables coahuilenses cuyas letras están inscritas en este Recinto Parlamentario, el General Victoriano Cepeda y muchos otros cuyos nombres están grabados en los recintos juaristas en este estado de Coahuila.

No podemos ser ajenos a este reconocimiento por todo esto, desde hace más de 100 años en este Salón del Congreso, su nombre encabeza la lista de quienes han merecido por su conducta la gratitud del Estado de Coahuila; aquí están con el Benemérito de las Américas, los que han sido Beneméritos del Estado y que con su luminoso patrimonio en su nombre sintetizan el pensamiento y la obra del México libre.

Juárez es también Benemérito del Estado de Coahuila, porque ha marcado el rumbo a nuestras instituciones, al anhelo de soberanía de los coahuilenses, respondió para que la legalidad abriera paso, al anhelo de justicia de los campesinos laguneros, Juárez respondió para que la Ley se clavara la bandera permanente de su lucha por la tierra y el agua, al anhelo social de integración Juárez respondió con el proyecto educativo republicano que en 1867 adelantó en Coahuila el General Andrés S. Viesca al

crear el Ateneo Fuente y publicar la primera Ley de Instrucción Pública, un año después fue política educativa nacional del grupo liberal triunfante.

En el pensamiento y en la obra de Juárez se formaron los líderes coahuilenses de la Revolución Mexicana, justo es por esto que hoy en el segundo centenario de su natalicio, esta Legislatura deja testimonio de respeto a Juárez en la placa que en vestíbulo de este Palacio del Congreso, los 6 partidos políticos representados en esta LVII Legislatura Local.

Somos responsables en el siglo XXI, de las Instituciones que fortalecen a la nación y al estado, esta es nuestra trinchera compañeros Legisladores, para cumplir políticamente y con nuestra historia, hoy hemos dejado asentado el propósito de cumplir, enfrentar los restos de nuestro tiempo, resolver problemas distintos, lo vamos hacer en el rumbo que marcó Benito Juárez, con pasión y firmeza, no hay de otra, y lo vamos hacer juntos como representantes de los coahuilenses, sin distingos partidistas, en la modernidad de la república, en su pluralidad, en el espacio público laico, no caben intolerancias ni fanatismos.

Rendimos hoy, justo homenaje al Benito Juárez, ciudadano coahuilense, Benemérito del Estado.

Diputada Presidenta Julieta López Fuentes:

Muchas gracias Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz.

Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta Sesión, siendo las 14 horas con 15 minutos del día 21 de marzo de 2006, citándose a los integrantes de la LVII Legislatura del Congreso del Estado a sesionar a las 11 horas del próximo martes 28 de este año.

Muchas gracias.